



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este Municipio **CERTIFICA QUE:** En las páginas 00080 a la 00085 del Libro de Actas N° 40 que lleva esta Municipalidad se encuentra el punto de Acta que Literalmente dice: Acta N° 022-2020. Salón de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque, sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 06 de Julio del año 2020. Presidió el Abog. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal, asistencia de La vice alcalde Lic. Eneyda Marisela Márquez Bajurto, Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1 Sr. José Eliseo Ventura Santos, 2 Sr. Vidal de Dios Matheu, faltó con excusa por motivos de salud, 3 Prof. Edgar Enemecio Márquez Valeriano, 4 sr. Rosendo Trejo Matheu, 5 Lic. Roberto Adán Girón Ventura, 6 Sra. Delmy Maribel Trejo Campos, 7 Sra. Berta Lidia Sánchez García, 8 Sr. Juan José Valeriano Bajurto; presencia de la Red de Salud, alcaldes auxiliares; ante el secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió según agenda aprobada. **1 - - 10 La Honorable Corporación Municipal en el marco de la emergencia COVID-19 emitida por el SINAGER acuerda aprobar la Ordenanza Municipal 09-2020 referente a la lucha contra el COVID-19 en el municipio de Belén Gualcho Ocatepeque, misma que consta como instrumento jurídico, firmada por los miembros de la Corporación Municipal. 11 ACUERDOS Y COMPROMISOS: b) La Honorable Corporación Municipal amparada en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y en el marco de la emergencia COVID-19 por unanimidad acuerda APROBAR la solicitud de compra de insumos de protección biológica y bioseguridad para el personal sanitario según cotizaciones presentadas por la Red de Salud la cual asciende a un monto de Lps.80,610.00. c) La Honorable Corporación Municipal en vista de la actual crisis sanitaria ocasionada por El COVID-19 acuerda realizar un pronunciamiento ante la dirección municipal de educación y dirección departamental de educación; estando en total desacuerdo como máxima autoridad local en el mecanismo de impartición de clases a los educandos; y en el mayor de los casos se llegase a producir un alumno contagiado, La Corporación Municipal y Red de Salud quedaran exoneradas de tal responsabilidad. 12** No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión y se firma para constancia y efectos de ley. Firma y sello Cristhian Edgardo Tenorio Madrid, firma y sello Eneyda Marisela Márquez Bajurto, f) José Eliseo Ventura Santos, f) Vidal de Dios Mateho, f) Edgar Enemecio Márquez Bajurto, f) Rosendo Trejo Matheu, f) Roberto Adán Girón Ventura, f) Delmy Maribel Trejo Campos, f) Berta Lidia Sánchez García, f) Juan José Valeriano Bajurto, firma y sello Victor Hugo Bajurto de Dios.

Belén Gualcho, Ocatepeque 09 de septiembre del año 2020.


Victor Hugo Bajurto de Dios
Secretario Municipal